

El pueblo se retiró á sus casas triste y conmovido, repitiendo las palabras que se aseguraba haber pronunciado el sacerdote, de que Gil Gonzalez moria inocente.

La ciudad quedó á poco en el mayor silencio.

Solo se escuchaba en medio de las tinieblas y de la soledad, el ruido de las pisadas de los caballos, en que recorrian las desiertas calles algunas patrullas dispuestas por la Audiencia.

CAPÍTULO IV

Fundacion de un hospital para ancianos inválidos y dementes.—Llega á Méjico D. Gaston de Peralta, tercer virey.—Prudente conducta que observa respecto de los acusados de conspiracion.—Quita de las casas reales todo el aparato de fuerza puesto por la Audiencia.—Sentencia contra D. Luis Cortés.—Se envía á España al marqués del Valle con su proceso.—Sale de Méjico sin escolta, bajo pleito homenaje.—Deja á sus hijos bajo la proteccion del virey.—La Audiencia escribe á la corte contra el virey.—Injustas acusaciones que hace contra él.—El monarca envía jueces pesquisadores que se hagan cargo del poder y juzguen á los conspiradores.—Llegan á Méjico.—Alonso Muñoz, principal pesquisador, se manifiesta terrible con los presos acusados de conspiracion.—Llena las cárceles de nuevos presos.—Sufren la pena de muerte Gomez de Victoria, Cristóbal de Oñate y los hermanos Baltasar y Pedro de Quesada.—Se da tormento á Martin Cortés, hermano bastardo del marqués del Valle.—Se forma proceso al virey.—Tiranía del visitador Muñoz.—El monarca le quita el poder y le manda que se presente á dar cuenta de su conducta.—Llegan ante el rey, el marqués de Falces y el visitador Muñoz.—Aprueba el rey la conducta del primero y desaprueba la del segundo.—Muerte repentina de Muñoz causada por la reprension del monarca.—Se absuelve en España al marqués del Valle, aunque imponiéndole una fuerte multa.—Algunas noticias sobre la familia del marqués del Valle.—Algo respecto de sus hermanos bastardos D. Martin y D. Luis Cortés.

Desde 1566 hasta 1568 inclusive

La muerte de los Avilas hacia temer al público por la vida de los demás presos. Las familias de éstos temblaban á la idea de que fuesen llevados al cadalso sin darles tiempo á defenderse de las acusaciones de los denunciadores.

1566. Mientras el llanto y el temor reinaban en el hogar de las familias que tenían algun deudo entre los acusados de conspiradores, se abrió, al terminar el mes de Abril, un benéfico plantel de caridad en la esquina que da vuelta á la calle de San Bernardo y Portacœli. Era un espacioso hospital destinado á convalecientes ancianos, inválidos y locos: asilo para el cual habian dado sus casas situadas en aquel sitio, el español Miguel Dueñas y su esposa Isabel Ojeda, personas ambas dotadas de preclaras virtudes, al siervo de Dios Bernardino Alvarez. El benéfico plantel de caridad permaneció allí hasta el año de 1569 en que, pareciéndole al filántropo Bernardino Alvarez pequeño el local, obtuvo del arzobispo y del virey, la ermita y sitio anexo de San Hipólito, en donde, llevado de su ardiente caridad, invirtió los bienes que tenia y las limosnas que reunió, levantando un espacioso y benéfico plantel á donde hizo trasladar los enfermos.

La Audiencia entretanto, resuelta á castigar á los que se hallasen envueltos en la conspiracion, proseguia activamente la causa de los demás presos. Cuando mas ocupada se encontraba en hacer los procesos, llegó á Veracruz, el 17 de Setiembre de 1566, el nuevo virey, D. Gaston de Peralta, marqués de Falces. Antes de haber llegado al puerto, á distancia de tres leguas de él, habia tenido noticia de los acontecimientos de Méjico por el capitán de una barca que se dirigia á Campeche por materiales para la obra del muelle. Allí supo la prision del marqués del Valle y de sus dos hermanos, la decapitacion de los Avilas y el motivo que la Audiencia habia tenido para obrar de la manera que

obró. Asombrado el virey con la inesperada nueva, preguntó si se tenia noticia de que habia gente reunida en algun punto, con bandera de rebelion, caballos ó armas de que fuese necesario precaverse. La contestacion fué asegurar que nada habia. Dadas las noticias, la barca continuó su marcha, y la flota del virey siguió aproximándose á San Juan de Ulua. Al aproximarse al puerto, se dirigieron á su encuentro, en una lancha, Antonio Delgadillo, capitán de Ulua, el receptor de los impuestos y varios empleados. El virey les llamó aparte, y preguntándoles sobre los acontecimientos operados en la capital, escuchó referir los hechos de la manera misma que los habia oido de la boca del capitán de la barca. Pocos momentos despues la flota entró en el puerto; pero el nuevo gobernante, queriendo averiguar si le habian ó no engañado, no quiso saltar á tierra, pretextando algunas ocupaciones, y pasó la noche á bordo, ordenando á sus oficiales que observasen si se notaba alguna novedad en la poblacion. No habiendo advertido nada que indicase hostilidad, salió á eso de las diez de la mañana á visitar el muelle que se construia en aquellos instantes, y en seguida se dirigió, acompañado del Ayuntamiento, á la casa que se le tenia dispuesta. En la tarde del dia 18 llegaron á Veracruz varios mensajeros enviados de Méjico, para darle la bienvenida y entregarle algunas cartas de que eran portadores. En ellas le aseguraban unos que el país se hallaba en completa tranquilidad, mientras otros le escribian que no se aventurase á emprender la marcha sin tropas suficientes, pues era colocarse en inminente peligro el ponerse en camino de otra manera. Este

encontrado parecer de opiniones en las personas que le escribían, obligó al virey á permanecer seis dias en Veracruz, meditando la resolucion que debia tomar. Por fin prefirió marchar con una ligera escolta de veinticuatro alabarderos, á llevar el número de gente que los recelosos le aconsejaban. Así llegó á Jalapa, donde permaneció ocho dias, recibiendo á los caballeros que iban á visitarle, y de los cuales supo que el país entero se hallaba en completa paz. Juzgando justo dar á los tlaxcaltecas las gracias por el ofrecimiento hecho á la Audiencia de marchar á su defensa, pasó á Tlaxcala, donde fué recibido con verdadero entusiasmo por sus habitantes. Despues de haber manifestado á los caciques su gratitud por la buena voluntad que habian mostrado en el servicio del rey, se dirigió á Puebla de los Angeles, donde igualmente mostró su agradecimiento á las autoridades, que tambien se habian puesto á disposicion de los oidores en los momentos en que se tuvo noticia de que se intentaba un levantamiento.

Entretanto la Audiencia, creyendo contraer un mérito castigando á los que pasaban por principales caudillos de la conjuracion, se apresuró á ver la causa de D. Luis Cortés para despacharla á su voluntad. Avisado el virey de lo que pasaba por cartas que le escribieron, y sospechando que la Audiencia trataba de conducir al patíbulo otra víctima, escribió á los oidores, ordenándoles que nada vieran y determinaran hasta que él llegase á Méjico. La Audiencia, temiendo que el acusado se librase de la pena que queria imponerle, contestó de palabra que á ella le correspondia el asunto de la rebelion. El virey,

tratando de evitar la muerte de un hombre, escribió inmediatamente á los oidores, diciéndoles que el monarca le enviaba á gobernar el país y á ser presidente de la Audiencia; que, por lo mismo, su presencia era necesaria en el caso de justicia de que se trataba, y disponia que se suspendiese todo acto contra los acusados. El tribunal obedeció la órden, aunque con repugnancia.

El noble gobernante se puso sin mas tardanza en camino para la ciudad de Méjico, donde entró el 19 de Octubre.

El primer cuidado del virey D. Gaston de Peralta fué abocarse el conocimiento de los procesos formados contra los acusados de conspiracion, juzgándolo como el negocio mas importante y grave. Dotado de recto juicio y de excelente criterio, leyó las causas, examinando detenidamente las acusaciones y los descargos; tomó informes de personas imparciales, rectas y de capacidad, respecto del espíritu que reinaba en la sociedad, y practicadas todas las diligencias que prescribe el derecho, opinó que la Audiencia habia sido demasiado severa en la pena impuesta á los hermanos Avila.

Don Gaston de Peralta, marqués de Falces, descendia de D. Alonso Carrillo de Peralta, primero de aquel título y segundo condestable de Navarra, agraciado por Enrique IV en 1455. A lo ilustre de su familia, reunia el nuevo virey notables servicios prestados en la guerra, nobles y generosos sentimientos, vastos conocimientos en la carrera del foro y una prudencia digna. Su esposa D.^a Leonor Vico, que llegó con él á la Nueva España, atesoraba virtudes que correspondian perfectamente á las excelentes cualidades de su noble esposo.

El nuevo virey, creyendo inútil todo aparato de fuerza armada y que no existía motivo para temer un trastorno público, mandó, en el mismo día que llegó, retirar las guardias y artillería que los oidores tenían colocadas en la puerta de las casas reales temiendo un movimiento, y solo dejó una corta fuerza para custodiar los presos. El doctor Ceinos, en nombre de toda la Audiencia, se esforzó en manifestar al virey el peligro que aun había de un levantamiento, y lo conveniente que sería volver á poner las guardias y la artillería en el sitio de donde habían sido retiradas. Para convencer al nuevo gobernante de la necesidad de lo que decía, añadió que convenía enviar por Fray Diego Cornejo, religioso de la orden de San Francisco, que estaba en un pueblo distante ocho leguas de la ciudad, pues declararía la gravedad del peligro en que se hallaba el país, y cosas muy importantes relativas á la conjuración. El virey mandó que se llamase al sacerdote; y al siguiente día, estando reunidos D. Gaston de Peralta y los oidores, se presentó Fray Diego Cornejo. Nada digno de importancia ni de nuevo dijo el ministro del altar al ser preguntado: las importantes revelaciones que los oidores habían esperado de él, se redujeron á manifestar que todo lo que sabía se hallaba consignado en sus primeras declaraciones, que, ciertamente, no contenían nada grave. En consecuencia, el virey juzgó innecesario todo alarde de fuerza que revelase temor de parte del gobierno.

La manera diametralmente opuesta á la Audiencia con que el virey D. Gaston de Peralta miraba el asunto referente á la denunciada conspiración, acabó de persuadir

á la población de que la muerte de los Avilas y las prisiones hechas no reconocían mas causa que resentimientos personales de los delatores y marcada injusticia de parte de los oidores. La indignación contra los denunciadores creció con este motivo. No había persona que no les mirase con horror y desprecio: nadie les quería dirigir la palabra ni admitía en sociedad. Por donde quiera que pasaban oían amenazas y el despreciable epíteto de denunciadores. El sentimiento de horror hacía ellos de parte de la sociedad entera, se ve en las palabras con que el licenciado Ayala de Espinosa, que fué uno de los mas tenaces denunciadores, se queja á la Audiencia del odio con que eran vistos él y sus compañeros de denuncia. Después de manifestar que habían denunciado la conjuración «por el bien comun» y en la creencia de que la ciudad les agradecería su servicio, añade: «después acá he visto lo contrario, pues por esto, con tachas y vituperios falsos han procurado abatir mi persona y á los demás que en esto declararon, allende de las palabras graves y afrentosas que por las calles é plazas se nos dicen, todo con intento de deshacer y dar á entender que es burla y falso lo que en nuestras denunciaciões hemos dicho y declarado... no somos creidos ni hemos hallado apenas quien á la cara nos quiera mirar ni menos nos favorezca» (1).

Vistos los procesos relativos á la rebelión, el fiscal Céspedes de Cárdenas pidió el secuestro de todos los bienes del marqués del Valle; pero el marqués de Falces

(1) Declaración del licenciado Cristóbal Ayala de Espinosa. *Noticia histórica de la conjuración del marqués del Valle*, pág. 161.

se negó á ello, fundándose en que la mayoría del acuerdo juzgaba que no era conveniente al servicio del rey. Aprovechando D. Martin Cortés la oportunidad que se le presentaba, recusó á los oidores Ceinos y Orozco, que juzgaba contrarios á su persona. El virey, vista la recusacion, reunió á la Audiencia, y manifestó que seria conveniente enviar al preso á España con el proceso, pues en la recusacion hecha veia una señal de que serian recusados los demás oidores, no quedando entonces jueces que le sentenciaran. La Audiencia no se conformó con el parecer del virey: contestó que habia tiempo para pensar y tratar de ello, y pidió que se examinase si eran ó no suficientes los motivos alegados para la recusacion. Encargó el asunto á los doctores Villalobos y Oseguera; pero aun no acababan su trabajo, cuando se vió tambien recusado el primero. Entonces fué preciso poner en su lugar al doctor Alarcon, oidor de la Audiencia de la Nueva Galicia. El marqués del Valle se apartó poco despues de la tacha puesta á Villalobos, quedando recusados Ceinos y Orozco. En todo esto parecia tomar parte el virey para lograr el objeto de que fuese enviado á España D. Martin Cortés, si hemos de juzgar por los medios de que se valia para complicar y prolongar el negocio.

Los oidores, viendo en el virey un obstáculo para alcanzar sus fines, y un poderoso juez que segun su manera de ver las cosas podia presentar al monarca como injusta la decapitacion de Alonso de Avila y su hermano, se esforzaron por segunda vez en persuadirle de que el país se hallaba amenazado de una próxima sublevacion. Don Gaston de Peralta, aunque estaba seguro de que no ha-

bia peligro ninguno, quiso convencerse mas y mas de que nadie pensaba en sublevaciones; pero en vez de dar oidos á las vagas voces de personas fáciles en dar acogida á las noticias mas inverosímiles, hizo una informacion por ante el escribano real Pedro de Raquena, en la cual declararon Gerónimo de Bustamante, Baltasar de Aguilar, Antonio de Carbajal y Juan de Valdivieso, que el país se hallaba en completa quietud, y que no existia motivo ninguno de temor. El virey mandó sacar el traslado de la informacion para enviarla al licenciado Ulloa, fiscal del Consejo Real de las Indias.

Viendo la Audiencia que no podia persuadir al virey de que se hallaba la Nueva España amenazada de una sublevacion, se propuso hacer que su confianza apareciese ante los ojos del monarca como criminal apatía en el servicio de la corona. Esta idea le pareció que haria resaltar mas el celo demostrado por los oidores en defensa de los intereses del monarca. Ya no pensó la Audiencia en otra cosa que en dar á sus servicios notable valer en la corte, y en presentar al marqués de Falces como apático ó desleal. Por la órden que el virey envió de Puebla, los oidores, como se ha dicho, dejaron de continuar el proceso contra D. Luis Cortés. En ese estado habia permanecido la causa; pero transcurridos algunos dias y hallándose ya el virey en Méjico, la Audiencia sentenció al reo á ser degollado, aplicando sus bienes á la cámara y fisco del soberano. Presentada la sentencia al virey, la firmó; pero en revista, fué condenado á que sirviese al rey diez años á su costa en Orán y á que se le confiscasen sus bienes. Así la Audiencia iba tendiendo disimula-

damente un lazo al bondadoso gobernante, que iba cayendo en él sin que recelase que caminaba hácia su ruina.

1567. Casi al mismo tiempo el marqués del Valle, cuya causa se seguía, elevó una petición al virey en que decía, que habiendo llegado á su noticia que pretendía enviarle á España, estando puesto en justicia en Méjico, como era notorio, se le haría notable agravio en mandarle á la Península antes de haber sido sentenciado. El marqués de Falces contestó que su causa se vería en justicia, y que la Audiencia se la haría sin ofenderle.

Llegó en esto el día en que la flota que condujo al virey á Veracruz debía volver á España. El virey y los oidores convinieron entonces en que importaba mucho para la tranquilidad del país que el marqués del Valle fuese enviado á la Península con el proceso que se le había formado. El primero trató con esto de librar á D. Martín Cortés de sus implacables enemigos, salvando su responsabilidad; y los segundos pensaban que así lograrían que se le impusiese en España la pena que en Méjico no le podrían aplicar. De acuerdo en la determinación, se dispuso que el marqués del Valle fuese llevado al puerto de Veracruz á su costa, y puesto bajo la custodia del general de la flota Juan Velasco de Barrio, para que éste le condujese preso á Castilla y lo entregase al Consejo de Indias, juntamente con la causa. Para la conducción del acusado al puerto se tocaron algunos inconvenientes. Era preciso que alguno de los oidores le acompañase hasta entregarle al jefe de la escuadra, y todos se excusaron de tomar á su cargo la comisión. Temían que los partidarios

de D. Martín Cortés se presentasen en el camino para salvarle, y que tomasen venganza de los que le habían reducido á prisión. Dominados los oidores por el miedo, se pensó en que lo llevase el alguacil mayor de corte; pero se desechó inmediatamente la idea, por ser sus hijos parientes de la mujer de D. Luis Cortés. La Audiencia, deseando librarse del compromiso en que se hallaba, dejó entonces á cargo del virey, como capitán general, el cumplimiento del acuerdo, para que si algo sucedía en el camino, cayese sobre él la responsabilidad.

El virey, que estaba muy lejos de participar de los temores de la Audiencia, ni de creer que se intentaban levantamientos y revueltas, resolvió el caso de una manera sencilla. Pensó que una corta escolta sería insuficiente, si realmente los numerosos amigos del marqués tenían dispuesto salir á salvarle; y que si le enviaba con fuerzas numerosas, sería poner en sobresalto á los pacíficos habitantes, haciéndoles creer que realmente se hallaba el país amenazado de una formidable sublevación. El noble y prudente gobernante acudió, tras esta reflexión, á un medio propio de aquella época, en que los caballeros preferían la muerte á la mancha que podía imprimir en sus nombres la falta á la lealtad jurada y el olvido de la fe prometida. El medio adoptado fué enviarle bajo pleito homenaje, que el virey consideró como la mayor garantía que podía prestar del cumplimiento de su palabra un hidalgo y caballero.

El 22 de Febrero de 1567, ante el secretario de cámara de la Audiencia Gordian Casasano, y en manos de Don Pedro Bui, caballero de la orden de Calatrava, el mar-

qués del Valle prestó pleito homenaje, como caballero hidalgo, al fuero de España, de ir derecho de las casas que tiene en Méjico, á la ciudad de Veracruz y puerto de San Juan de Ulua, donde estaria el 20 de Marzo, para embarcarse, si llevaba á su esposa, en el buque llamado la *Esterlina*, de Felipe Boquin, ó en otro que señalase el jefe de la flota; y si se embarcaba solo, en la nave capitana: sin apartarse de los demás buques ni de su rumbo, llegaria al puerto de San Lúcar de Barrameda, ó bien á otro de las costas de España ó Portugal; y á los cincuenta dias se presentaria al Consejo de Indias, avisando á éste su llegada desde las cinco leguas, del auto proveido por los gobernantes de Méjico; y al virey y oidores, por los primeros navíos de flota; todo bajo las penas en que caen ó incurren los caballeros hijos-dalgo, que quebrantan y no cumplen los pleitos homenajes que hacen.

Los oidores, confiando menos que el noble virey en la hidalguía del poderoso preso, trataron de persuadirle de que se exponia á que el marqués del Valle obrase de manera opuesta á lo ofrecido, poniendo en peligro la tierra. La contestacion del virey, contestacion en que está pintado el espíritu caballeresco que dominaba á la nobleza de aquel siglo, fué: que «pues príncipes, galeras, fortalezas, oficios y otras cosas de gran calidad se fiaban y entregaban á caballeros hijos-dalgo con un pleito homenaje, el cual tenia tanta fuerza y obligacion de cumplirse, entendia enviaba al dicho marqués del Valle debajo el pleito homenaje con la mas segura guarda de todas». Elevados y hermosos sentimientos que, por desgracia, casi están olvidados en nuestro siglo.

Antes de salir de Méjico para Veracruz, D. Martin Cortés suplicó al marqués de Falces que tomase bajo su proteccion á los dos hijos gemelos que dejaba en el país, para no exponerlos á los peligros del mar, y al mismo tiempo quiso dejarle un poder para que se encargase de su feudo durante el tiempo que continuase preso. El virey, deseando que partiese tranquilo, admitió lo primero, ofreciéndole cuidar á los inocentes niños con el esmero de un padre; pero rehusó admitir la direccion de sus haciendas. El marqués del Valle dejó entonces encargado de sus posesiones á su hermano D. Martin Cortés el bastardo. En union del distinguido preso fueron enviados á España su hermano D. Luis Cortés y D. Juan Chico de Molina, dean de la iglesia catedral. En la misma flota, aunque en otro buque, se embarcó tambien el licenciado Cristóbal Ayala de Espinosa, quien, habiéndose manifestado adicto al movimiento revolucionario, fué el terrible denunciador de los conjurados. Su objeto era ponderar el servicio que habia prestado, para alcanzar algun premio.

Los oidores, para que el monarca se formase una elevada idea del celo que habian desplegado en su servicio, escribieron diversas cartas á personas distinguidas de la corte, así como al soberano, dando á la conjuracion destruida proporciones gigantescas. La relacion que la Audiencia hacia pintando los hechos, formaba contraste con la informacion que el marqués de Falces enviaba al Consejo de Indias, asegurando que el país gozaba de completa tranquilidad y no dando á la conspiracion la importancia que se le habia supuesto. Conociendo los oidores que los pliegos que enviase el virey perjudicarian á la relacion